

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MIGUEL ADELMO ABELLO SEPÚLVEDA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 214027 | RESOLUCIÓN N° E-34043 | 25 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · GORBEA · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34043**, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 214027, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MIGUEL ADELMO ABELLO SEPÚLVEDA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en FAJA RICCI, de la Comuna de **Gorbea**. Rol de avalúo N° **454-18**, Plano N° **09107 - 33.274 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,2 ha**, y deslinda:

Hijuela N°2 NORESTE : Jorge Urrutia Rojas, separado por cerco; SURESTE : Sucesión Montero Sepúlveda, separado por cerco; SUROESTE : Norma del Carmen Abello Sepúlveda, separado por cerco; NOROESTE : Hijuela N°3 de Zenen Alfredo Abello Sepúlveda e Hijuela N°1 de Rosa Herminda Abello Sepúlveda, ambos separados por cerco. NOTA : "El acceso al predio es por mera tolerancia del vecino colindante Sucesión Montero Sepúlveda".

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de las inscripciones de Fojas 834 N° 738 de 2024 y 831v N° 736 año 2024 del Conservador de Pitrufquén.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

